

---

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

---

Núm. 68.517

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

Programas Unión Europea

Convocatoria "Bases del Programa de ayudas para la implantación, sostenimiento y promoción de Multiservicios Rurales en entidades locales de la provincia de Teruel 2016. (MSR-16)"

BDNS (Identif.): 305733

Convocar el Programa de ayudas para la implantación, sostenimiento y promoción de Multiservicios rurales entidades locales de la provincia de Teruel 2016 (MSR-16), de acuerdo con lo establecido en las bases reguladoras, aprobadas por el Pleno Provincial en sesión plenaria de 31 de marzo de 2016:

**BENEFICIARIOS:** Los Ayuntamientos, para sí o para sus barrios rurales o las Entidades Locales Menores que presenten sus solicitudes para participar, dentro de las condiciones que se fijan en la convocatoria que se publique al efecto.

**OBJETO:** Subvencionar la ejecución de obras para instalación de Multiservicios nuevos, obras de reforma y/o ampliación de los existentes o equipamiento y mobiliario de los nuevos o de los ya existentes.

**CUANTÍAS:** La subvención máxima a solicitar por MSR para una nueva instalación no superará 12.500 €. La subvención máxima a solicitar por reforma o ampliación o equipamiento no superará 10.000 €. La cuantía máxima de subvención por elaboración de la Memoria Valorada y el Plan de empresa no superará la cantidad de 500 €, y su pago estará condicionado a la ejecución de las actuaciones de obras y/o equipamiento previstas en la solicitud.

**PLAZO:** El plazo para presentar las solicitudes, será de UN MES, a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria de MSR-16, en el BOPTE. Desde el 12 de Mayo al 13 de Junio de 2016 ambos inclusive.

**BASES:**

<https://236ws.dpteruel.es/estatico/boletines/2016/28abril.pdf,%20estatico/boletines/2016/28abril.pdf#page=9>  
Teruel, 2016-05-09.- El Presidente de la Diputación Provincial de Teruel, Ramón Millán Piquer

Núm. 68.518

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

Programas Unión Europea

Convocatoria de las subvenciones del programa de apoyo a los ayuntamientos para la prestación de nuevos servicios a la población (PAAS-16) aprobadas por el pleno de la corporación el 31 de marzo de 2016

BDNS (Identif.) :305790

**BENEFICIARIOS:** Los Ayuntamientos o Entidades Locales menores que presenten sus solicitudes para participar, dentro de las condiciones que se fijan en la convocatoria que se publique al efecto.

**OBJETO:** Ayudar a los Ayuntamientos para el equipamiento de los locales donde puedan prestarse los servicios, y para que los Ayuntamientos puedan apoyar el desplazamiento de los profesionales para la prestación de nuevos servicios a la población en sus municipios.

**CUANTÍA:** La cuantía máxima a percibir por un Ayuntamiento será de 3.000 €, y no podrá rebasar el 100% de la inversión realmente efectuada.

**PLAZO:** El plazo para presentar las solicitudes será de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria de PAAS-16 en el BOPTE. Desde el 12 de Mayo al 13 de Junio de 2016 ambos inclusive.

**BASES:**

<https://236ws.dpteruel.es/estatico/boletines/2016/28abril.pdf,%20estatico/boletines/2016/28abril.pdf#page=2>  
Teruel, 2016-05-10.- El Presidente de la Diputación Provincial de Teruel, Ramón Millán Piquer